



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MÉRITOS APRECIADOS EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA "ESCUELA EUROPEA DE CONSUMIDORES", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0471]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0471, formulada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a méritos apreciados en el concurso para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de la "Escuela Europea de Consumidores".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0471]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luis Carlos Albalá Bolado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los arts. 166 y siguientes del vigente "Reglamento de la Cámara", formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno.

¿Qué méritos concretos fueron apreciados por el órgano adjudicador en el concurso para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de la "Escuela Europea de Consumidores"?

Santander, 10 de febrero de 2010

Fdo.: L. Carlos Albalá Bolado. Diputado del G.P. Popular."